

Expediente Nº: E/01465/2014

RESOLUCIÓN DE ARCHIVO DE ACTUACIONES

De las actuaciones practicadas por la Agencia Española de Protección de Datos ante la entidad **CEROESPACIO IMADDE, SCP**, en virtud de la denuncia presentada por **A.A.A.** y en consideración a los siguientes

HECHOS

PRIMERO: Con fecha 26/12/2013 ha tenido entrada en la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) un escrito de **A.A.A.** (en lo sucesivo el denunciante) en el que expone que en las páginas web www.imadde.es y www.ceroespacio.com se recaban datos personales y no se ofrece al usuario información sobre la finalidad del tratamiento, sobre el titular del fichero ni tampoco sobre el medio para ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, infringiendo con ello la normativa de protección de datos.

SEGUNDO: Tras la recepción de la denuncia, la Subdirección General de Inspección de Datos realizó actuaciones encaminadas al esclarecimiento de los hechos teniendo conocimiento de los siguientes extremos que constan en el Informe de Actuaciones Previas de Inspección que se reproduce:

<<ANTECEDENTES

*Ha tenido entrada en la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD), con fecha de **26 de diciembre de 2013**, sendos escritos presentados por D. **A.A.A.** (en adelante denunciante), representado por D. **A.A.A.**, en el que manifiesta que en las páginas web <www.imadde.es> y <www.ceroespacio.com> se recaban datos personales no constando las condiciones de uso, aviso legal y/o política de privacidad que ponga en conocimiento del usuario el tratamiento de los datos otorgados y el consentimiento. Tampoco identifica al titular con objeto de poder ejercer los derechos si bien indica que el titular de ambos sitios web es **B.B.B.**.*

Se adjunta con los escritos de denuncia la siguiente documentación:

*Impresión de pantalla de la consulta realizada a la página web <www.nic.es> con objeto de identificar al titular del dominio <imadde.es> constando **B.B.B.**.*

Diversas impresiones de pantalla del sitio web <www.imadde.es> en el que se publicitan diversos cursos, e incluye un formulario para recabar datos personales: nombre y apellidos, email, teléfono y dirección postal, y en el que consta como contacto:

*Instituto Madrileño de Arte, Diseño y Decoración. (C/.....1). Madrid. Tel. ***TEL.1.*

Impresión de pantalla de la consulta realizada a la página web <www.whois.net> con objeto de identificar al titular del dominio <ceroespacio.com>.

Diversas impresiones de pantalla del sitio web <www.ceroespacio.com> en el que se publicitan diversos cursos, e incluye un formulario para recabar datos personales:

nombre, nº teléfono, dirección postal y e-mail y en el que consta como contacto:

Ceroespacio Interiorismo. (C/.....1) Madrid. Tel. ***TEL.1 y ***TEL.2.

Si bien, el denunciante no acredita que a través de dichas páginas web se hubieran tratado sus datos personales o de terceros.

Con fecha de 13 de marzo de 2014 se procede a la asignación de las presentes actuaciones con referencia E/1465/2014 al inspector que suscribe el presente informe.

ACTUACIONES PREVIAS DE INSPECCIÓN

- 1 La Inspección de Datos ha comprobado que en la página web <www.nic.es> consta que el titular del dominio <www.imadde.es> es **B.B.B.**, fecha de alta el 22 de septiembre de 2013 y de baja el 22 de septiembre de 2014 y dirección de correo electrónico <info@.....>.

Dichas circunstancias se detallan en la Diligencia de fecha 3 de febrero de 2014.

- 2 En el Registro General de Protección de Datos figura inscrito el fichero denominado "CENTRO DE FORMACIÓN", con el código ***CÓD.1, cuyo responsable es CEROESPACIO IMADDE SCP y la finalidad es gestión formación del centro. Dichas circunstancias constan en la Diligencia de fecha 26 de septiembre de 2014.

- 3 La Inspección de Datos ha verificado que en la página web <www.imadde.es> consta publicidad de diversos cursos y un impreso denominado Solicita Información y Reserva tu Plaza en el que se recaban los siguientes datos personales: nombre y apellidos nº teléfono, dirección postal y e-mail. También, se ha verificado que figura información **AVISO LEGAL** relativa al artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999 y, entre otros, los siguientes aspectos:

1. INFORMACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY 34/2002, LSSICE:

Titular: CEROESPACIO IMADDE SCP

Domicilio social y de contacto: (C/.....1) Madrid.

Correo electrónico: <.....@imadde.es>

Datos registrales: No consta inscrita en el Registro Mercantil por tratarse de una Sociedad Civil Particular.

CIF: *****

2. POLÍTICA DE RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

Los datos recogidos a través de la página <www.imadde.es> serán objeto de tratamiento y recogidos en un fichero automatizado del que es titular CEROESPACIO IMADDE SCP, con la finalidad propia de cada formulario (...), este fichero se encuentra debidamente inscrito en el Registro General de Protección de Datos.

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, el usuario puede ejercitar sus derechos (...) dirigiéndose por escrito al domicilio postal de CEROESPACIO IMADDE SCP (...) y también puede enviar un correo electrónico a la siguiente dirección <.....@imadde.es>.

Dichas circunstancias se detallan en la Diligencia de fecha 26 de septiembre de 2014.

- 4 La Inspección de Datos ha verificado que en la página web <www.ceroespacio.com>

consta publicidad de diversos cursos y un impreso denominado Formulario de contacto en el que se recaban los siguientes datos personales: nombre, nº teléfono, dirección postal y e-mail. También, se ha verificado que en el **AVISO LEGAL** figura información relativa al artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999 y, entre otros, los siguientes aspectos:

INFORMACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY 34/2002, LSSICE:

Titular: CEROESPACIO IMADDE SCP

Domicilio social y de contacto: (C/.....1) Madrid.

Correo electrónico: <info@.....>

Datos registrales: No consta inscrita en el Registro Mercantil por tratarse de una Sociedad Civil Particular.

*CIF: ******

POLITICA DE RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

Los datos recogidos a través de la página <www.ceroespacio.com> serán objeto de tratamiento y recogidos en un fichero automatizado del que es titular CEROESPACIO IMADDE SCP, con la finalidad propia de cada formulario (...), este fichero se encuentra debidamente inscrito en el Registro General de Protección de Datos.

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, el usuario puede ejercitar sus derechos (...) dirigiéndose por escrito al domicilio postal de CEROESPACIO IMADDE SCP (...) y también puede enviar un correo electrónico a la siguiente dirección <info@.....>.

Dichas circunstancias se detallan en la Diligencia de fecha 9 de noviembre de 2014.

- 5 El administrador de la entidad CEROESPACIO IMADDE SCP ha informado a la Inspección de Datos, con fecha de 21 de octubre de 2014, en relación con los hechos comunicados por el denunciante lo siguiente:

*El titular de las páginas web <www.ceroespacio.com> y <www.imadde.es> es la compañía CEROESPACIO IMADDE SCP y en ambos sitios web figura los apartados **AVISO LEGAL** cuya impresión de pantalla aportan y cuyo contenido coincide con los descritos en los párrafos anteriores.*

Que no mantienen ninguna relación comercial con el denunciante, si bien el denunciante es socio de la compañía ESMADeco DECORACIÓN GS, S.L. – Escuela Madrileña de Decoración-, empresa de formación de la competencia, por lo que probablemente éste sea el motivo de la denuncia.>>

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I

Es competente para resolver el Director de la Agencia Española de Protección de Datos, conforme a lo establecido en el artículo 37.d) en relación con el artículo 36, ambos de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (en lo sucesivo LOPD).

II

La LOPD en su artículo 5, “*Derecho de información en la recogida de datos*”, dispone:

“1. Los interesados a los que se soliciten datos personales deberán ser previamente informados de modo expreso, preciso e inequívoco:

- a) *De la existencia de un fichero o tratamiento de datos de carácter personal, de la finalidad de la recogida de éstos y de los destinatarios de la información.*
- b) *Del carácter obligatorio o facultativo de su respuesta a las preguntas que les sean planteadas.*
- c) *De las consecuencias de la obtención de los datos o de la negativa a suministrarlos.*
- d) *De la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.*
- e) *De la identidad y dirección del responsable del tratamiento o, en su caso, de su representante (...)*

2. Cuando se utilicen cuestionarios u otros impresos para la recogida, figurarán en los mismos, en forma claramente legible, las advertencias a que se refiere el apartado anterior.” (El subrayado es de la AEPD)

La obligación que impone el artículo 5 es, por tanto, la de informar al afectado en el momento de recoger sus datos en los términos que el precepto determina pues sólo de este modo se garantiza el derecho a tener la información apropiada en consideración a la cual otorgar o no el consentimiento para el tratamiento de los datos de carácter personal.

De acuerdo con lo establecido en el precepto transcrito la entidad que recoja datos de carácter personal debe ofrecer a su titular, con carácter previo, de manera expresa, precisa e inequívoca, la información que se detalla el apartado 1 del artículo 5.

Además, la LOPD se refiere en particular al supuesto en el que los datos se recogen a través de cuestionarios –tal y como sucede en el presente caso- y refuerza la obligación de los afectados a recibir la información a la que alude el apartado 1 del precepto al exigir que ésta conste de manera “*claramente legible*”.

El incumplimiento de la obligación impuesta por el artículo 5 de la LOPD se tipifica como infracción “leve” en el artículo 44.2.c) que describe la conducta típica como “*El incumplimiento del deber de información al afectado acerca del tratamiento de sus datos de carácter personal cuando los datos sean recabados del propio interesado*”

III

El objeto sobre el que versa la denuncia que nos ocupa es la presunta vulneración de la obligación impuesta por el artículo 5 de la LOPD en la que se estima incurren las páginas web www.ceroespacio.com. y www.imadde.es, a través de las cuales se recaban datos de terceros.

Debe señalarse a este respecto que según las investigaciones llevadas a cabo

por la Inspección de Datos el titular de ambas páginas web es CEROESPACIO IMADDE, S.C.P. Además, se ha verificado que en el Registro General de Protección de Datos consta inscrito un fichero denominado “Centros de Formación” cuyo responsable es CEROESPACIO IMADDE, S.C.P.

A) Por lo que respecta a la página www.ceroespacio.com, se ha comprobado que efectivamente en ella se publicitan diversos cursos y que desde ella se accede a un “Formulario de contacto” con la leyenda “*si tienes alguna duda o quieres hacernos algún comentario CONTACTA CON NOSOTROS!!*”. Seguidamente se ofrecen los campos a cumplimentar por el usuario en los que se pide el nombre y apellidos, teléfono, domicilio y dirección electrónica. Todos estos campos, a excepción del domicilio, llevan un asterisco (*).

Se ha comprobado por la Inspección de Datos de la AEPD que la citada página web ofrece en el apartado “Aviso Legal” toda la información que está obligada a proporcionar al interesado de conformidad con el artículo 5 de la LOPD:

1. En relación a la exigencia prevista en el **apartado a**, del artículo 5.1 -relativa a la existencia de un fichero o tratamiento de datos, de la finalidad para la que se recogen los datos y de quiénes son los destinatarios- se verifica que la página www.ceroespacio.com, a través de su Aviso Legal, indica que los datos “*serán objeto de tratamiento y recogidos en un fichero automatizado del que es titular CEROESPACIO IMADDE SCP, con la finalidad propia de cada formulario (...), este fichero se encuentra debidamente inscrito en el Registro General de Protección de Datos*”.
2. Respecto a la exigencia del **apartado b**, del artículo 5.1 LOPD –carácter obligatorio o facultativo de su respuesta a las preguntas que le sean planteadas- el Aviso Legal de la página web dice textualmente: “*En los formularios de recogida de datos se indicará con un asterisco (*) los campos “obligatorios” para acceder a la solicitud*”. Como se ha señalado previamente en el formulario mediante el que esta página recoge datos de terceros hay un asterisco en todos los campos a cumplimentar con la sola excepción del referente al domicilio.
3. Sobre las consecuencias de la obtención de los datos o de la negativa a suministrarlos, previsión contenida en el **apartado c**, del artículo 5.1 LOPD, reproducimos el siguiente fragmento del Aviso Legal, “*Política de recogida y tratamiento de datos personales*”:

<<Mediante este aviso, CEROESPACIO IMADDE SCP informa a los usuarios del portal www.ceroespacio.com sobre su política de recogida y tratamiento de datos de carácter personal, con el fin de que los usuarios puedan decidir si desean facilitar a CEROESPACIO IMADDE SCP los datos personales que se les pueda solicitar a través del formulario incluido en la web.

Algunos servicios o canales del portal contienen previsiones específicas en materia de protección de datos de carácter personal, previsiones que, en su caso, se establecerán al pie de los formularios de recogida de datos para advertir al usuario y para que éste pueda prestar un consentimiento libre, inequívoco e informado a la recogida y tratamiento de sus datos. Si se

establece una “leyenda” en un formulario, la misma prevalecerá estas condiciones generales.

Salvo que se indique lo contrario, las respuestas a las preguntas sobre datos personales de los formularios son voluntarias, sin que la falta de respuesta implique un perjuicio para el usuario. No obstante, en algún caso algunos datos son necesarios para gestionar el servicio y/o solicitud del usuario, por lo que de no facilitar datos necesarios podría implicar que no se pudiera atender su solicitud. En los formularios de recogida de datos se indicará con un asterisco (*) los campos “obligatorios” para acceder a la solicitud>>

4. El **apartado d**, del artículo 5.1 LOPD se refiere al deber de informar al interesado de la posibilidad de ejercitar los derechos ARCO. Exigencia que también cumple la página denunciada que en el apartado Aviso Legal dice: *“De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, el usuario puede ejercitar sus derechos (...) dirigiéndose por escrito al domicilio postal de CEROESPACIO IMADDE SCP (...) y también puede enviar un correo electrónico a la siguiente dirección <info@.....>.”*
5. Se respeta, asimismo, la previsión del **apartado e**, del artículo 5.1 LOPD – identidad y dirección del responsable del fichero o en su caso del encargado– pues ésta, a través de su Aviso Legal, indica que *“ es titular CEROESPACIO IMADDE SCP, domicilio social y de contacto: (C/.....1) Madrid. Correo electrónico: <info@.....>*

B) Respecto a la página www.imadde.es se ha verificado que en ella se publicitan cursos y se incluye también un formulario de recogida de datos bajo la rúbrica “Solicita información y reserva tu plaza” a través de cual se recaba el nombre y apellidos, teléfono, dirección, provincia, país y email. Todos los campos llevan un asterisco (*) con la única excepción del campo destinado al país.

En relación a esta página se ha constatado por la Inspección de Datos de la AEPD que en el apartado Aviso Legal se facilita al usuario toda la información que viene obligada a proporcionar a tenor de lo dispuesto en el artículo 5 de la LOPD.

1. Sobre el deber de informar acerca de la existencia de un fichero o tratamiento de datos, de la finalidad para la que se recogen los datos y de quiénes son los destinatarios (**apartado a**, del artículo 5.1 LOPD) el Aviso Legal dice: *“Los datos recogidos a través de la página www.imadde.es serán objeto de tratamiento y recogidos en un fichero automatizado del que es titular CEROESPACIO IMADDE SCP, con la finalidad propia de cada formulario y para enviarle información, aún después de atendida su solicitud, sobre las actividades de CEROESPACIO IMADDE SCP. Conforme a la normativa aplicable, este fichero se encuentra inscrito en el Registro de la Agencia Española de Protección de Datos”.*
2. Sobre el carácter obligatorio o facultativo de su respuesta a las preguntas que le sean planteadas, exigencia prevista en el **apartado b**, del artículo 5.1 LOPD, el Aviso Legal de esta página web señala: *“En los formularios de*

recogida de datos se indicará con un asterisco () los campos “obligatorios” para acceder a la solicitud”. Extremo que efectivamente aparece en el formulario de recogida de esta página web.*

3. Sobre las consecuencias de la obtención de los datos o de la negativa a suministrarlos, previsión contenida en el **apartado c**, del artículo 5.1 LOPD, reproducimos el siguiente fragmento del Aviso Legal, “Política de recogida y tratamiento de datos personales”:

<<Mediante este aviso, CEROESPACIO IMADDE SCP informa a los usuarios del portal www.imadde.es sobre su política de recogida y tratamiento de datos de carácter personal, con el fin de que los usuarios puedan decidir si desean facilitar a CEROESPACIO IMADDE SCP los datos personales que se les pueda solicitar a través del formulario incluido en la web.

Algunos servicios o canales del portal contienen previsiones específicas en materia de protección de datos de carácter personal, previsiones que, en su caso, se establecerán al pie de los formularios de recogida de datos para advertir al usuario y para que éste pueda prestar un consentimiento libre, inequívoco e informado a la recogida y tratamiento de sus datos. Si se establece una “leyenda” en un formulario, la misma prevalecerá estas condiciones generales.

Salvo que se indique lo contrario, las respuestas a las preguntas sobre datos personales de los formularios son voluntarias, sin que la falta de respuesta implique un perjuicio para el usuario. No obstante, en algún caso algunos datos son necesarios para gestionar el servicio y/o solicitud del usuario, por lo que de no facilitar datos necesarios podría implicar que no se pudiera atender su solicitud. En los formularios de recogida de datos se indicará con un asterisco () los campos “obligatorios” para acceder a la solicitud>>*

4. También se informa al usuario, como estipula el **apartado d**, del artículo 5.1 LOPD, de la posibilidad que tiene de ejercitar los derechos ARCO. Así, indica:

“De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el usuario podrá ejercitar sus derechos de OPOSICIÓN, ACCESO, RECTIFICACIÓN Y CANCELACIÓN DE DATOS dirigiéndose por escrito al domicilio social de CEROESPACIO IMADDE SCP sito en (C/.....1), Madrid, España. También puede enviar un correo electrónico a la siguiente dirección:@imadde.es”

5. Se informa igualmente de la identidad del responsable del fichero, o en su caso del encargado y de la dirección, como prevé el apartado e, del artículo 5.1 LOPD. El Aviso Legal indica que el titular del fichero es CEROESPACIO IMADDE SCP, con domicilio social en (C/.....1), Madrid y con idéntica dirección de contacto. Facilita el correo electrónico@imadde.es y el CIF *****-.

Por último, resta añadir a las consideraciones precedentes que en ambas páginas web las “advertencias” incorporadas en el apartado Aviso Legal son

“claramente legibles”, como prevé el artículo 5.2 de la LOPD.

Así pues, se concluye de cuanto antecede que **la información ofrecida en las páginas web objeto de la denuncia – páginas que contienen formularios de recogida de datos de carácter personal- responde plenamente a las exigencias del artículo 5 de la LOPD** sin que se aprecie en los hechos que se denuncian infracción de esta disposición, debiendo acordar el archivo de las actuaciones de investigación practicadas.

Por lo tanto, de acuerdo con lo señalado,

Por el Director de la Agencia Española de Protección de Datos,

SE ACUERDA:

- 1. PROCEDER AL ARCHIVO** de las presentes actuaciones.
- 2. NOTIFICAR** la presente Resolución a **B.B.B., CEROESPACIO IMADDE, SCP** y a **A.A.A..**

De conformidad con lo establecido en el apartado 2 del artículo 37 de la LOPD, en la redacción dada por el artículo 82 de la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social, la presente Resolución se hará pública, una vez haya sido notificada a los interesados. La publicación se realizará conforme a lo previsto en la Instrucción 1/2004, de 22 de diciembre, de la Agencia Española de Protección de Datos sobre publicación de sus Resoluciones y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 116 del Real Decreto 1720/2007, de 21 diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la LOPD.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa (artículo 48.2 de la LOPD), y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los interesados podrán interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Director de la Agencia Española de Protección de Datos en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de esta resolución, o, directamente recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 25 y en el apartado 5 de la disposición adicional cuarta de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación de este acto, según lo previsto en el artículo 46.1 del referido texto legal.

José Luis Rodríguez Álvarez
Director de la Agencia Española de Protección de Datos